



**SEDE ELECTRONICA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ACTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 9º.3. de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, me complace remitirle Diligencia no celebración de la Junta de Gobierno Local en sesión de carácter ordinaria de fecha 30 de abril de 2018

En Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.
EL ALCALDE,

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 30 de abril de 2018 no se ha podido celebrar por falta de quorum, no llegándose a realizar convocatoria y se convocará la próxima sesión ordinaria.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
26/04/2018 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	f4be10d4a6ec4965befa584e7bb32a30001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Otros -	